

Santiago, 27 de agosto de 2021

Señor  
Daniel Garcés P.  
Fiscal Instructor  
Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”).  
Presente

**Ref.:** Reporta avances en acciones comprometidas en PDC SCM Atacama Kozan / Rol F-088-2021.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente acompañamos antecedentes asociados a la ejecución del Programa de Cumplimiento (“PDC”) presentado con fecha 25 de junio de 2021 por SCM Atacama Kozan, actualmente en revisión por la SMA.

Específicamente, adjuntamos carta que da cuenta de la presentación ante la Dirección Regional de Aguas de Atacama de la solicitud de permiso de intervención de cauce asociado a las obras realizadas en el río Copiapó (Acción N° 31).

Sin otro particular, le saluda atentamente



---

Sebastián Abogabir M.  
p. SCM Atacama Kozán



**ATACAMA  
KOZAN**  
*Seguridad, nuestro compromiso*

S.C.M. ATACAMA KOZAN  
Gerencia General

OF. PARTES M.O.P. - D.G.A. ATACAMA

FECHA: 27/8/21 HORA: 12:30

N° 0007 / SSD 15199531

Tierra Amarilla, 26 de Agosto de 2021  
GG/087-2021

Señor (a)  
Katherine Moreno Alfaro  
Directora Regional de Aguas (s)  
Dirección General de Aguas  
Región de Atacama  
Presente.

D.A.F.	<input type="checkbox"/>	U. HIDROL.	<input type="checkbox"/>
D.A.R.H.	<input type="checkbox"/>	U.F. y M.A.	<input type="checkbox"/>

Mat.: Solicitud de Autorización para modificación de cauce  
en Río Copiapó para el atraveso de las obras lineales.-  
Proyecto Continuidad Operacional faena S.C.M.  
Atacama Kozan

De nuestra consideración:

Por la presente, Sensuke Arai, cédula nacional de Identidad N° [REDACTED] y Jorge Guerra Grifferos, cédula nacional de Identidad N° [REDACTED], en representación de Sociedad Contractual Minera Atacama Kozan, sociedad chilena del giro de su denominación R.U.T. 77.134.510-7, domiciliado para estos efectos en Parcela Los Olivos S/N Sector Punta del cobre, Tierra Amarilla, Región de Atacama, a usted respetuosamente se dirijen.

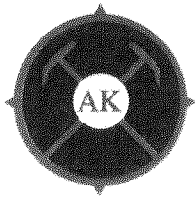
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, venimos a solicitar la aprobación de la solicitud de Autorización para la Modificación de cauce del Río Copiapó, para el atraveso inferior de nuestras obras lineales que comprenden un **relaveducto** de acero al carbono de alta resistencia al desgaste y de un **acueducto** de HDPE de alta densidad.

#### ANTECEDENTES GENERALES

S.C.M. Atacama Kozan corresponde a una faena minera actualmente en operación, localizada en las comunas de Tierra Amarilla y Copiapó, Región de Atacama. Este proyecto minero contempla explotación de minerales, procesamiento y disposición de relaves en el depósito de relaves sector El Gato, cuyo inicio de las labores mineras fue en el año 2003.

Actualmente se encuentra desarrollando el proyecto "Continuidad Operacional de la faena S.C.M. Atacama Kozan", fue sometido a evaluación ambiental por medio de una Declaración de Impacto Ambiental, el cual fue calificado favorablemente a través de la Resolución de Calificación Ambiental N° 109 del 09 de Noviembre del 2018, por la comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama.

El proyecto en sí contempla la extensión de la vida útil de Atacama Kozan, a partir del aumento de la capacidad para disposición de relaves, incorporando un depósito de relaves filtrados apoyado sobre el muro del tranque actual como una prolongación, aumentando además la estabilidad del depósito en su integridad. De esta manera, por



corresponder a una continuidad operacional, no se alterará la capacidad máxima ni el nivel de tratamiento de los procesos, el cual continuará de acuerdo a la operación actual, de 5.500 Ton. por día aproximadamente de tratamiento de mineral.

La operación actual incluye; la explotación subterránea de minerales sulfurados, el procesamiento mediante flotación con la obtención de concentrado de cobre como producto útil, y los relaves generados en la Planta Concentradora son transportados a través de un relaveducto hasta la planta de filtrado ubicada en el depósito de relaves en el sector El Gato, para luego de ser filtrado es depositado mediante terrazas compactadas en el sector.

Adicionalmente, se destaca que otro de los mayores beneficios que contempla esta metodología de relaves filtrados, corresponde a la maximización en la recuperación de agua, la cual se envía a la planta concentradora mediante un acueducto para ser reutilizada, y que ocupa el mismo trazado que el relaveducto.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este ámbito AK considera la construcción de una obra lineal denominada acueducto que retornará las aguas recuperadas del proceso de filtrado de relaves desde el sitio de emplazamiento del Depósito de Relaves Filtrados hacia la planta de beneficios de AK. Su trazado es paralelo a la obra lineal existente del relaveducto, el cual fue aprobado ambientalmente por medio de la RCA N°006/1997 del proyecto "El Bronce de Atacama", y cuyo relaveducto cuenta además con la autorización sectorial de la DGA mediante resolución N° 633, y que en esta instancia se espera actualizar su vigencia.

Las obras lineales del relaveducto y acueducto a lo largo de su trazado contemplan el atraveso de los canales Zavala y San Fernando y el cruce subterráneo del cauce del Río Copiapó, por medio de obras de atraveso de cauces artificiales o naturales, según corresponda.

El objetivo principal del presente documento es desarrollar los contenidos técnicos y formales necesarios para la obtención del Permiso DGA para la modificación del cauce natural del río Copiapó, del atraveso de las tuberías del acueducto y relaveducto de AK.

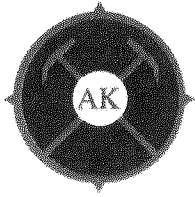
El cauce a intervenir corresponde al cauce natural del Río Copiapó en el sector aguas abajo del cruce del canal Mal Paso, en las coordenadas de referencia:

- Geográficas: Latitud S 27°28', Longitud W 70°16'.
- UTM Datum WGS84 Huso 19S: Este: 374.669, Norte: 6.960.925.

El conjunto de estos elementos conforma una obra de atraveso subterráneo que configuran el paso de las líneas del acueducto y relaveducto de Atacama Kozan por bajo la cota del cauce del río Copiapó, cada una protegida por un dado de hormigón armado con camisa de acero que protege y asegura la estabilidad del paso de las líneas frente a crecidas del cauce, evitando su levantamiento y manteniendo su alineamiento por el peso propio de la obra y su emplazamiento enterrado bajo el cauce.

A esta obra de atraveso se agrega como una medida adicional de protección un enrocado aguas abajo de los dados de hormigón, cuya función es proteger la obra de una socavación local en una crecida severa del río.

En relación a lo expuesto y las disposiciones legales invocadas, solicito a la Señorita Directora aprobar el proyecto Solicitud de Autorización para la modificación de Cauce Río Copiapó para el atraveso de las obras lineales del



**ATACAMA  
KOZAN**  
*Seguridad, nuestro compromiso*

S.C.M. ATACAMA KOZAN  
Gerencia General

Proyecto Continuidad Operacional faena S.C.M. Atacama Kozan, ya individualizado, y autorizar, en definitiva, su construcción.

Para los efectos de cualquier comunicación o antecedente adicional que el permiso requiera, favor contactar al Señor José González Muñoz, Gerente de Operaciones cuyas coordenadas se identifican a continuación

Mail



Teléfono

Sin otro particular, esperando que la presente tenga buena acogida se despiden

Atentamente,

Sensuke Arai  
Gerente General  
S.C.M. Atacama Kozan

JORGE LUIS GUERRA GRIFFEROS  
Firmado digitalmente por JORGE LUIS GUERRA GRIFFEROS  
Fecha: 2021.08.27 08:54:05 -04'00'

Jorge Guerra Grifferos  
Sub Gerente General  
S.C.M. Atacama Kozan

*S.C.M. ATACAMA KOZAN  
R.U.T. 77.184.510-7  
Parcela Los Olivos-Punta del Cobre  
Tierra Amarilla - Copiapó  
Fono*

JGG/ym

Distribución:

- Archivo S.C.M Atacama Kozan